



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00295 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

VISTO:

El Memorando Nº 261-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de mayo de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 000067-2012/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 07 de febrero de 2012 y su modificatoria la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2012/GOB.REG.TUMBES-P del 07 de marzo de 2012, el Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 019-2012-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012 a favor del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, para financiar la atención del pago del continuo de la bonificación a la que hace referencia la Ley Nº 29702, según el cual dispone que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia Nº 037-94 reciben el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional ; y, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 025-2012-EF del 30 de enero de 2012, a través del Artículo 3º modifican los Anexos del Decreto Supremo Nº 019-2012-EF; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, correspondiéndole al Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'364,510.00);**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. Nº
Fecha 24 MAY 2012

Copia fiel del Original.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00295 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

Que, mediante **Oficio Nº 1237-2012-GOB. REG-TUMBES-DRET-DR-DGI-EF.** de fecha 14 de mayo de 2012, la Dirección Regional Sectorial de Educación solicita la modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 300 Educación - Tumbes por el monto ascendente a **CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 112,752.00)** para financiar la atención del pago del continuo de la bonificación a la que hace referencia la Ley Nº 29702, según el cual dispone el Decreto de Urgencia Nº 037-94; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, mediante **Oficio Nº 391-2012-GRT-DRET-UGELT-AGI-PPTO-D.** de fecha 06 de marzo de 2012 la Dirección de la UGEL Tumbes solicita la modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL - Tumbes por el monto ascendente a **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 697,088.00)** para financiar la atención del pago del continuo de la bonificación a la que hace referencia la Ley Nº 29702, según el cual dispone el Decreto de Urgencia Nº 037-94; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, mediante **Oficio Nº 364-2012-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL-CV-Z-U.E.1402-D.** de fecha 14 de mayo de 2012 la Dirección de la UGEL Contrmnte. Villar-Zorritos solicita la modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contrmnte. Villar-Zorritos por el monto ascendente a **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 135,036.00)** para financiar la atención del pago del continuo de la bonificación a la que hace referencia la Ley Nº 29702, según el cual dispone el Decreto de Urgencia Nº 037-94; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, mediante **Oficio Nº 0104-2012-GOB-REG-TUMBES-UGELZ-D.** de fecha 03 de febrero de 2012 la Dirección de la UGEL Zarumilla solicita la modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla por el monto ascendente a **CIENTO SEIS MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 106,160.00)** para financiar la atención del pago del continuo de la bonificación a la que hace referencia la Ley Nº 29702, según el cual dispone el Decreto de Urgencia Nº 037-94; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;



Oficina Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. Nº

Fecha **24 MAY 2012**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00295 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

Que, mediante Oficio N° 314-2012/GOB. REG. TUMBES-DRST-DR. de fecha 08 de febrero de 2012 la Dirección Regional Sectorial de Salud solicita la modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 400 Salud - Tumbes por el monto ascendente a **TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 313,474.00)** para financiar la atención del pago del continuo de la bonificación a la que hace referencia la Ley N° 29702, según el cual dispone el Decreto de Urgencia N° 037-94; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular:

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 0237-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG. de fecha 14 de mayo de 2012, se infiere que es procedente la modificación presupuestaria Tipo 4 en el nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a las Unidades Ejecutoras 300 Educación, 301 Educación UGEL Tumbes, 302 Educación UGEL Contrmnte. Villar-Zorritos, 303 Educación UGEL Zarumilla y 400 Salud del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes del Ejercicio Fiscal 2012 por los montos ascendentes a S/. 112,752.00; S/. 697,088.00; S/. 135,036.00; S/. 106,160.00 y S/. 313,474.00, respectivamente, cuyo total es **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'364,510.00)** de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N°

Fecha 4 MAY 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000295-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:

En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

DIVISION FUNC : 006 Gestión.

GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

1'251,758.00

2.2 Pensiones y Otras

Prestaciones Sociales.

112,752.00

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES

1'364,510.00



Gobierno Regional de Tumbes
Locatario Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. Nº

Fecha 24 MAY 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00295-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES 112,752.00

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias
Que No Resultan en Productos.**

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

**ACTIVIDAD : 5 000991 Obligaciones
Previsionales.**

FUNCION : 24 Previsión Social.

DIVISION FUNC : 052 Previsión Social.

**GRUPO FUNC : 0116 Sistemas de
Pensiones.**

**G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras
Prestaciones Sociales. 112,752.00**

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION TUMBES 112,752.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES 697,088.00

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales
Con Enfoque a Resultados.**

**PROGRAMA : 0043 Logros de Aprendizaje
De los Estudiantes de II Ciclo
De Educación Básica Regular.**

**PRODUCTO : 3000069 Estudiantes de II Ciclo
De Educación Básica Regular
Reciben 900 Horas Lectivas
Al Año que promueven
Aprendizajes significativos,
Ofrecidas por Docentes
Competentes.**

**ACTIVIDAD : 5 000192 Desarrollo de la
Enseñanza en Instituciones
Educativas.**

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. Nº _____ Fecha _____



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000295-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 307,558.00

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

PROGRAMA : 0044 Logros de Aprendizaje De los Estudiantes de Primaria De Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000073 Estudiantes de Primaria De la Educación Básica Regular Reciben 1100 Horas Lectivas Al Año que promueven Aprendizajes significativos, Ofrecidas por Docentes Competentes.

ACTIVIDAD : 5 000192 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones Educativas.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 250,000.00

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

PROGRAMA : 0045 Logros de Aprendizaje De los Estudiantes de Secundaria De Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000077 Estudiantes de Secundaria De la Educación Básica Regular Reciben 1200 Horas Lectivas Al Año que promueven Aprendizajes significativos, Ofrecidas por Docentes Competentes.

ACTIVIDAD : 5 000193 Desarrollo de la Enseñanza.

Gobierno Regional de Tumbes
 Documento Autenticado
 CRISTIAN RACA PEÑA
 FEDATARIO
 Reg. N° Fecha
 24 MAY 2012



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00295 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	139,530.00
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION UGEL TUMBES	697,088.00
--	------------

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION UGEL CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS	135,036.00
-------------------------	--	------------

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 Programas Presupuestales Con Enfoque a Resultados.
PROGRAMA	: 0043 Logros de Aprendizaje De los Estudiantes de II Ciclo De Educación Básica Regular.
PRODUCTO	: 3000069 Estudiantes de II Ciclo De Educación Básica Regular Reciben 900 Horas Lectivas Al Año que promueven Aprendizajes significativos, Ofrecidas por Docentes Competentes.

ACTIVIDAD	: 5 000192 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones Educativas.
------------------	--

FUNCION	: 22 Educación.
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
15,600.00
CRISTIAN LACA PEÑA
SECRETARIO
24 MAY 2012
Reg. N°
Fecha

Copia fiel del Original



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00295 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

PROGRAMA : 0044 Logros de Aprendizaje De los Estudiantes de Primaria De Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000073 Estudiantes de Primaria De la Educación Básica Regular Reciben 1100 Horas Lectivas Al Año que promueven Aprendizajes significativos, Ofrecidas por Docentes Competentes.

ACTIVIDAD : 5 000192 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones Educativas.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 42,603.00

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

PROGRAMA : 0045 Logros de Aprendizaje De los Estudiantes de Secundaria De Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000077 Estudiantes de Secundaria De la Educación Básica Regular Reciben 1200 Horas Lectivas Al Año que promueven Aprendizajes significativos, Ofrecidas por Docentes Competentes.

ACTIVIDAD : 5 000193 Desarrollo de la Enseñanza.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 8,347.00

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.


 Gobierno Regional de Tumbes
 Documento Autenticado
 8,347.00
 CRISTINA LACA PEÑA
 SECRETARIA
 4 MAY 2012
 Reg. Nº Fecha

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00295-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 8,000.00
FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias
Que No Resultan en Productos.
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000660 Desarrollo de la Educación Especial.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0107 Educación Básica Especial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 22,686.00
FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

ACTIVIDAD : 5 000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.
GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 37,800.00
FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL
CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
135,036.00
CRISTIAN BACA PEÑA
FIRMATARIO
Reg. N° Fecha 24 MAY 2012

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00295 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA 106,160.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales
Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA : 0043 Logros de Aprendizaje
De los Estudiantes de II Ciclo
De Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000069 Estudiantes de II Ciclo
De Educación Básica Regular
Reciben 900 Horas Lectivas

ACTIVIDAD : 5 000192 Desarrollo de la
Enseñanza en Instituciones
Educativas.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. 35,386.00

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

PROGRAMA : 0044 Logros de Aprendizaje
De los Estudiantes de Primaria
De Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000073 Estudiantes de Primaria
De la Educación Básica Regular
Reciben 1100 Horas Lectivas
Al Año que promueven
Aprendizajes significativos,
Ofrecidas por Docentes
Competentes.

ACTIVIDAD : 5 000192 Desarrollo de la
Enseñanza en Instituciones
Educativas.

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN DACA PEÑA
FEDATARIO
Fecha: MAY 2012
Reg. N°

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00295 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0104 Educación Primaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	35,386.00
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	
PROGRAMA	: 0045 Logros de Aprendizaje De los Estudiantes de Secundaria De Educación Básica Regular.	
PRODUCTO	: 3000077 Estudiantes de Secundaria De la Educación Básica Regular Reciben 1200 Horas Lectivas Al Año que promueven Aprendizajes significativos, Ofrecidas por Docentes Competentes.	
ACTIVIDAD	: 5 000193 Desarrollo de la Enseñanza.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	35,388.00
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA		106,160.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES 313,474.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5 000005 Gestión de Recursos Humanos.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 006 Gestión.

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. N° _____ Fecha _____



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00295 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 24 MAY 2012



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

Table with 3 columns: Item description, Quantity, and Amount. Rows include GRUPO FUNC, G.G.G., FTE. DE FTO., TOTAL UNIDAD EJECUTORA, and TOTAL PLIEGO.

ARTÍCULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidades Ejecutoras 300 Educación, 301 Educación UGEL - Tumbes, 302 Educación UGEL Contrmnte. Villar-Zorritos, 303 Educación UGEL Zarumilla y 400 Salud - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VINAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Fecha 24 MAY 2012

Reg. Nº